

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO
07 ABR 2025

HORA: 11:45
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

1397

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
a 03 de Abril del 2025

DIP. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E:

Sírvase este medio para dirigirme a Usted y con fundamento en lo establecido por los artículos 48 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 7 fracción XV y 171 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado; me permito remitirle para su trámite legislativo correspondiente la presente: **Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta a los 124 Ayuntamientos del Estado de Chiapas, para que, en su armonía institucional, establezcan programas de asistencia social temporal, preferentemente en personas en situación migrante y/o movilidad humana, para realizar servicios de mantenimiento de limpieza y desazolves a cunetas y alcantarillas previos a la próxima temporada de lluvia.**

Habilito la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

José Uriel Estrada Martínez
Diputado de la LXIX Legislatura
Honorable Congreso del Estado

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
MESA DIRECTIVA
DIP. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ
PRESIDENTE
RECIBIDO
07 ABR 2025
HORA: 12:30
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS 124 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE, EN SU ARMONÍA INSTITUCIONAL, ESTABLEZCAN PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL TEMPORAL, PREFERENTEMENTE EN PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRANTE Y/O MOVILIDAD HUMANA, PARA REALIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVES A CUNETAS Y ALCANTARILLAS PREVIOS A LA PRÓXIMA TEMPORADA DE LLUVIA.

Los que suscriben, José Uriel Estrada Martínez, Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, Mario Francisco Guillen Guillen, Flor de María Guirao Aguilar y Silvia Esther Arguello García, Diputados y Diputadas en la LXIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, de conformidad en lo establecido por los artículos 48 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 7 fracción XV y 171 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado; nos permitimos remitirle para su trámite legislativo correspondiente la presente: **Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta a los 124 Ayuntamientos del Estado de Chiapas, para que, en su armonía institucional, establezcan programas de asistencia social temporal, preferentemente en personas en situación migrante y/o movilidad humana, para realizar servicios de mantenimiento de limpieza y desazolves a cunetas y alcantarillas previos a la próxima temporada de lluvia, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

La política de atención integral para la región sureste que ha instituido la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo y específicamente para los temas de migración, demanda un esfuerzo compartido por todas las instituciones gubernamentales en los tres niveles de gobierno.

El 21 de enero del 2025, la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo presentó la estrategia de atención integral *México te Abraza* cuyo objetivo es garantizar que las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos que regresen al País puedan acceder a los programas de Bienestar, a la seguridad social, al empleo, al transporte, y en caso de llegar sin recursos, a un apoyo económico por medio de tarjetas.

Es relevante también mencionar que la Organización Internacional para las Migraciones OIM fue establecida en 1951, la OIM tuvo su origen a partir de la Organización Internacional para los refugiados, organismo que al concluir la Segunda Guerra Mundial se ocupaba de los problemas de refugiados derivados del conflicto bélico.

México es Miembro de la OIM desde el año 2001 y en el año 2005 presidió el Consejo de la OIM; la OIM cuenta con una oficina de representación en México desde el año 2005 y es en la OIM donde México impulsa los intereses del país y contribuye al mejor entendimiento de los retos y oportunidades de la migración internacional.

Cuando los migrantes ingresan a nuestro país de manera irregular, corren riesgos adicionales que ponen en peligro su propia vida, además de que se encuentran regularmente en condiciones económicas precarias.

Estas circunstancias que ponen en peligro su libertad y su integridad física, vulneran a los adultos, pero son aún más graves cuando se trata de niñas, niños y adolescentes que viajan solos, sin ningún tipo de protección familiar.

La atención integral del fenómeno migratorio en Chiapas demanda un permanente trabajo de comunicación y de intercambio de información en todos los órdenes de Gobierno, que permita sincronizar y alinear acciones, además de contribuir al cumplimiento de objetivos y metas sectoriales, estatales y municipales, a fin de avanzar en la construcción de una frontera próspera pero también segura, y con un mayor número de oportunidades para las personas migrantes provenientes de países centroamericanos.

En Chiapas, con el liderazgo del Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, estamos convencidos de que el fenómeno migratorio debe ser atendido desde una perspectiva integral, regional, corresponsable y sobre todo con un enfoque humanista.

Tal razón se ha visto reflejado en acciones como el *"Programa de Acción Temporal de Asistencia Humanitaria"* que establece que el Gobierno no ve un problema en su estadía en el país sino un horizonte de posibilidades, además de establecer que exista mayor seguridad y comodidad para las personas que transitan por el territorio.

De igual manera el programa *"Movilidad Humana es Transformación"*, implementado por el Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar con el objetivo de garantizar un trato digno y con alto sentido humanista a las personas en contexto de movilidad humana; además del establecimiento de *Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad en el Estado de Chiapas*, desarrolladas en municipios fronterizos, enfocadas en materia de Migración.

Bajo tal tesitura, debemos de entender el fenómeno migratorio desde un enfoque humanista y en sus múltiples dimensiones e impulsarlo como un catalizador del desarrollo regional en todos los ámbitos.

Por ello, debemos impulsar acciones concretas para ordenar y dar mayor seguridad a la atención del complejo fenómeno migratorio en la Entidad, que debe darse en coordinación con nuestros municipios fronterizos.

CONSIDERANDOS

Como parte de la dignidad humana el Estado de Chiapas debe promover y respetar todos los Derechos Humanos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado y en los Tratados Internacionales, así como de garantizar su ejercicio libre y pleno en el ámbito de la protección más amplia hacia las personas. Toda persona tendrá derecho a la protección de su dignidad. La dignidad humana constituye la base y eje transversal para el disfrute de todos los derechos, para que toda persona sea tratada con respeto y no como un objeto o cosa, ni sea humillada, degradada o envilecida.

En ese sentido, esta propuesta legislativa tiene como objetivo que desde el primer orden de Gobierno, que es el Municipio, se establezcan programas en su coordinación institucional, que permitan el desarrollo del día a día digno de nuestros hermanos migrantes, brindando programas de asistencia social de manera temporal en los planes de contingencia por la próxima temporada de lluvias, con un enfoque centrado en el bienestar de la persona con una proyección de largo alcance para la atención del fenómeno y la evaluación permanente de las causas y efectos, que mida los impactos que las políticas públicas tienen en la vida de los migrantes.

La visión es que los 124 ayuntamientos puedan dar ese recibimiento o acogida a los migrantes, llevando el ejemplo a algo palpable que sería planear, construir y establecer un programa de apoyo de mano de obra de migrantes, en mantenimiento limpieza y desazolves a cunetas y alcantarillas antes de que inicie la temporada de lluvias constantes.

El análisis de la vulnerabilidad es el primer paso en el proceso de adaptación al cambio climático; y según el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático permite identificar cuáles son las principales amenazas climáticas en el territorio y los problemas relacionados con ésta.

Los Planes de Contingencias para lluvias y ciclones, son un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión, que tiene como propósito la protección de la vida humana y de su patrimonio, conteniendo las responsabilidades, competencias, tareas y actividades que establecen procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de fenómenos naturales.

Algunas de las acciones específicas implementadas por parte de la unidad municipal de protección civil y las dependencias involucradas en el plan de contingencias, son los siguientes:

- Limpieza y mantenimiento de bocas de tormenta y drenaje,
- Gestionar el mantenimiento y limpieza de drenes y canales con mayor riesgo.
- Limpieza, desazolve y desobstrucción de tuberías, drenajes, alcantarillas y sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario.
 - El desazolve es el proceso de eliminar las obstrucciones y residuos acumulados en las tuberías y drenajes. Es decir, la limpieza que se le da es muy importante y no solo porque la fluidez es necesaria, sino que implementando programas de conciencia nos ayuda a ahorrar tiempo, dinero y muchas incidencias de la naturaleza a la población.
- Limpieza y contención de ríos y crecientes.

La Conagua ha declarado que los beneficios de desazolve evitan inundaciones, previene obstrucciones que causen desbordes de agua, reduce los malos olores, previene problemas de salud, evita la contaminación ambiental y evita colapsos de drenajes, se evitarán inundaciones en calles, viviendas y áreas urbanas y proteger la infraestructura, además de que surge una ventana de oportunidad para la asistencia social temporal de personas en situación migrantes o de movilidad humana,

Con estas acciones, no solo nuestros hermanos migrantes se verán beneficiados, de igual manera, los municipios que concentren una situación migratoria, expondrán un cambio en la percepción del o la migrante, coadyuvando de manera positiva inclusive en la economía misma de los municipios.

Se trata entonces que Chiapas, de un paso significativo, en generar condiciones mas humanistas con las personas en situación migrante o de movilidad humana, estableciendo un parteaguas con la asistencia de personas migrantes, consiguiendo con ello, que su estadía en nuestro territorio, pueda ser mas digna y segura.

Por las razones anteriormente expuestas, presentamos ante esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

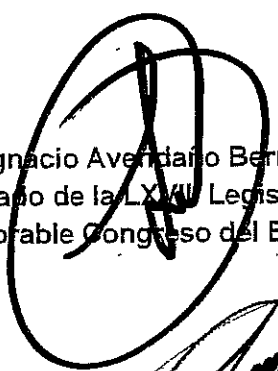
PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Chiapas exhorta de manera respetuosa a los 124 Ayuntamientos del Estado de Chiapas, para que en su armonía institucional, establezcan programas de asistencia social temporal, preferentemente en personas en situación migrante y/o movilidad humana, para realizar servicios de mantenimiento de limpieza y desazolves a cunetas y alcantarillas previos a la próxima temporada de lluvia.

SEGUNDO.- El programa al que hace referencia el presente Punto de Acuerdo, preferentemente, contendrá dentro de sus planteamientos, las siguientes acciones de contingencia:

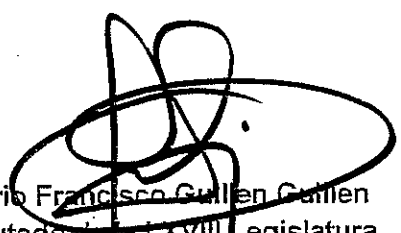
- Limpieza y mantenimiento de bocas de tormenta y drenaje.
- Gestionar el mantenimiento y limpieza de drenes y canales con mayor riesgo.
- Limpieza, desazolve y desobstrucción de tuberías, drenajes, alcantarillas y sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario.
- Limpieza y contención de ríos y crecientes.

TERCERO.- Debiendo los Ayuntamientos que en el término de 15 días naturales después de haberse notificado el presente punto de acuerdo, informen a este H. Congreso del Estado, sobre el programa implementado encaminado al cumplimiento de apoyo con mano de obra para personas migrantes; teniendo en cuenta que la temporada de lluvias constantes comienza en el mes de mayo.

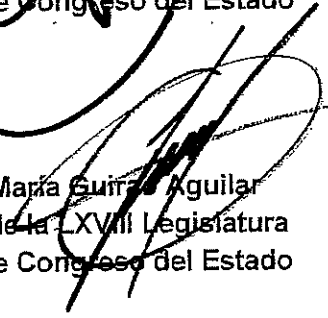
SUSCRIBEN



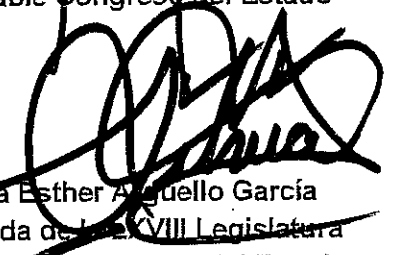
Luis Ignacio Avendaño Bermúdez
Diputado de la LXVIII Legislatura
Honorable Congreso del Estado



Mario Francisco Guillén Guillén
Diputado de la LXVIII Legislatura
Honorable Congreso del Estado



Flor de María Guirao Aguilar
Diputada de la LXVIII Legislatura
Honorable Congreso del Estado



Silvia Esther Aguillo García
Diputada de la LXVIII Legislatura
Honorable Congreso del Estado



José Uriel Estrada Martínez
Diputado de la LXVIII Legislatura
Honorable Congreso del Estado

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a los tres días del mes de abril del dos mil veinticinco.